Expediente: **1889/24**
Carátula: **RUIZ DANIEL EVARISTO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - RUIZ, Daniel Evaristo-ACTOR
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1889/24

H105036130445

RUIZ DANIEL EVARISTO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO.EXPTE. N°1889/24. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación del letrado PALACIOS MARTIN PABLO:

Atento a lo requerido se expide el presente CERTIFICADO JUDICIAL a los fines de la verificación tempestiva de créditos. Se hace constar que en este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la XIIa. Nominación, asistido por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3, se dictó sentencia de fondo el 16/05/2025, donde la accionada GALENO ART SA fue condenada con costas a su cargo (100%), al pago de la suma de **$1.000.000** en concepto de honorarios más el 10% de aportes Ley 6059 e IVA a favor del letrado **MARTIN PABLO PALACIOS**.

Dicha sentencia fue apelada por la accionada, y mediante sentencia del 14/10/2025 se rechazo el recurso interpuesto, donde se reguló honorarios, únicamente al letrado apoderado de la demandada.

Asimismo se informa que la mencionada sentencia se encuentra firme, consentida e impaga al día de la fecha en relación a los honorarios del letrado antes mencionado.

Expídase por Secretaría, copia certificada del presente certificado judicial para verificación tempestiva de créditos, en soporte papel con firma ológrafa y póngase a disposición del interesado; bajo debida constancia.1889/24 - NDCA - Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.